



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

|                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS              |           |
| Fecha: 22 OCT. 2026                                                                           | Hs. 11:54 |
| Numero: 981                                                                                   | Fojas: 3  |
| Expe. N°                                                                                      |           |
| Girado:                                                                                       |           |
| Recibido:                                                                                     |           |
| Nancy Patricia PEREZ<br>Responsable Coordinación<br>y Despacho<br>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |           |

NOTA N° 295/2026

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 22 de octubre de 2026

**SEÑORA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el Proyecto de Minuta de Comunicación mediante el cual se solicita al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad técnica de establecer un único sentido de circulación para la calle Neuquén, en el tramo comprendido entre la avenida Leandro N. Alem y la calle Kuanip, en sentido descendente, o bien analizar la implementación de otras medidas de ordenamiento vial que resulten adecuadas para mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad en dicho sector.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

## FUNDAMENTOS

La organización de la circulación vehicular constituye una herramienta fundamental para mejorar la seguridad vial, especialmente en aquellos sectores del ejido urbano donde las características de las arterias y la configuración de las intersecciones requieren un análisis específico para prevenir situaciones de riesgo.

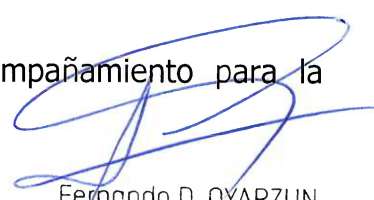
En este marco, las inquietudes y los reclamos acercados por vecinos y vecinas respecto de las condiciones de circulación en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y la calle Neuquén plantean la necesidad de evaluar alternativas que permitan optimizar la visibilidad, ordenar los movimientos vehiculares y favorecer una circulación más segura.

Cabe señalar que este sector ya ha sido objeto de propuestas orientadas a mejorar sus condiciones de seguridad vial, lo que pone de manifiesto la importancia de continuar examinando posibles intervenciones, atendiendo tanto a las características de la zona como a las preocupaciones expresadas por la comunidad.

Entre las alternativas a considerar, resulta pertinente analizar la posibilidad de establecer un único sentido de circulación para la calle Neuquén, en el tramo comprendido entre la avenida Leandro N. Alem y la calle Kuanip, en sentido descendente. No obstante, una modificación de estas características requiere evaluar integralmente sus implicancias, contemplando las condiciones de acceso a la avenida, la visibilidad, los movimientos de giro, la señalización necesaria y los posibles efectos sobre los recorridos habituales.

Por ello, resulta conveniente contar con la evaluación técnica del Consejo Asesor de Seguridad Vial, a fin de determinar la factibilidad de la propuesta y, en su caso, recomendar otras medidas que resulten más adecuadas para mejorar las condiciones de circulación y seguridad del sector.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Minuta de Comunicación.



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin de solicitar tenga a bien evaluar la factibilidad técnica de establecer un único sentido de circulación para la calle Neuquén, en el tramo comprendido entre la Av. Leandro N. Alem y la calle Kuanip, en sentido descendente, o bien la adopción de otras medidas de ordenamiento vial que, conforme el análisis técnico correspondiente, resulten más adecuadas para optimizar la visibilidad y garantizar condiciones de circulación más seguras para el mencionado sector.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA